



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

0355



"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

RIO GRANDE,

06 JUN. 2022

VISTO el Expediente N° 0118/22 del registro de Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de neumáticos de invierno- Destino: Unidades de la D.P.V. CA-102, CA-103, CA-105, CN-13, CA-108 pertenecientes a la Dirección Provincial de Vialidad.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0292/22 (fs. 13) se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 029/22.-

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrantes a fs. 20 y 23, el área requirente recomendó a fs. 27 y 28, pre-adjudicar la adquisición a la firma ítems N° 1, 3 y 4 **DON ALDO NEUMATICOS S.A** por un monto de **PESOS UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00 /100 (\$1.096.725,00.-)** y pre-adjudicar la adquisición a la firma ítems N° 2 **PEREZ HUGO ALBERTO** por un monto de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$260.000,00)** por adjuntarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que ha tomado intervención la Unidad de Autoridad Interna.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que el presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150 y N° 1191, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y N° 19/20 y la Resolución de O.P.C. N° 017/ 22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Magrini Renzo Agustín
Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 29/22, para la adquisición de neumáticos de invierno- Destino: Unidades de la D.P.V. CA-102, CA-103, CA-105, CN-13, CA-108 ítems N° 1, 3 y 4 a la firma **DON ALDO NEUMATICOS S.A C.U.I.T N° 30-71077092-8**, por un monto de **PESOS UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00 /100 (\$1.096.725,00.-)** y ítems N° 2 a la firma **PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T N° 20-13152301-7**, por un monto de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$260.000,00)** ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2.- Autorizar a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G 2400 y U.G.C 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0355

RESOLUCION D.P.V N° /2022.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Magrini Benzo Agustin
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



GOBIERNO PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE COMPRA N° 02/22

Lugar y Fecha: Río Grande, 28 de Junio de 2022

Señores : DON ALDO NEUMATICOS S.A
Domicilio: ISLAS MALVINAS 1314 - Río Grande

CUIT: 30 - 74077092- 8

Expte N° : 0118/22 PIA N° 025/22 RESOLUCION N°: 0355/2022 DESTINO: Unidades CA - 102; CA - 103; CA - 105; CN 13 de la D.P.V.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vitalidad - Tierra del Fuego

Si se entregara en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolución DPV N°510/20 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	Ord.	Descripcion	Unid.	Cant	Unit.	Total	
2	24	244	1	Neumatico de Invierno con clavos 215/80/ R16	N°	10	\$ 52.073,00	\$ 520.730,00
2	24	244	3	Neumatico de Invierno con clavos 205/75/ R16	N°	7	\$ 52.073,00	\$ 364.511,00
2	24	244	4	Neumatico de Invierno con clavos 205/60/ R16	N°	4	\$ 52.871,00	\$ 211.484,00
P/ Unidades de la D.P.V. CA - 102; CA - 103; CA - 105; CN 13								
TOTAL								\$ 1.096.725,00

**SON PESOS: UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO 00/100 (\$1.096.725,00)
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-**

Div. Licitaciones y Compras  Jefe Departamento  Dir. Finanzas  Dir. Administración  PRESIDENCIA  Maria Ileana ZARANTONIELLO  Vicepresidente  PROVEEDOR -  Fecha: (Para control interno de plazo) Ventas

Torres Patricio  Jefe de Licitaciones y Compras  Victoria E. Cepeda  Jefa Dpto. Administración  Dirección Provincial de Vitalidad  Jefa Dpto. Tesorería  Dirección Provincial de Vitalidad  Dra. Marcela Oyarzún  Directora de Administración  Dirección Provincial de Vitalidad  Dirección Provincial de Vitalidad  Tierra del Fuego

Don Aldo Neumáticos S.A.
Tel. 433443 - 433283
28-06-22